



Cancel } De este mes los Regidores Comisarios de Barcena D. Antonio Orca
Regiam. 7. ha } dia y D. Alphonso Luis, acompañando el proyecto del Reglam.
del Reg. en otra } interior que han formado para dho establecimiento, con arreglo
 a las ordenanzas aprobadas en Real Decreto de diez y nueve de
 Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco y otras ordenas vigen-
 tes, acomodadas a las circunstancias particulares de aquel. Ten-
 tendido por este Ayuntamiento acordado: Conforme y de oficio
 con el juez de primera instancia para que se remita el asun-
 to en esta clase.

Cuota } Según la acordada en sesión de veinte de Noviembre último
subsanacion p. } a la solicitud de D. José M.ª Vico, para que se le indemnice de la
el pago de su } suma de veinte y seis r. treinta y un m. que ha pagado de
de de ticar } 1830 por el canon de la sueta de Secombrea sum. ciento vein-
 te y cinco, informa la Comisión de Propios enteros del actual
 que con presencia de los antecedentes, es cierto lo que expresa el
 interesado, y que debe subsanarse dicha diferencia. Entendi-
 do por este Ayuntamiento acordado: Conforme pasandose las noti-
 cias correspondientes.

Barraza } Tiene en parte queda el Depositario de Propios con fecha
Núm. 90 una } del actual a los Regidores Comisarios del ramo relativa a haberse
para en la } accionado la pared de un patio de una de las barracas de la Pla-
za } ra que caen a la espalda de la casa del Sr. Comand. de Ter-
 renal de Navarra. Entendido por este Ayuntamiento acordado: A
 la Comisión de Propios para que dispongan lo que consideren
 conducente, acerca de la reparacion necesaria.

Cuota } A la solicitud de D. Mateo Viter, vista en sesión de veinte
de de de de } y una de Noviembre último, a fin de que se le conceda a censo
debe pagarse p. } la porcion de terreno en la Cueta de Porruan que designa el ter-
concesion de } minario que acompaña, y cuya demarcacion se practica por

